

BASES DEL II CERTAMEN DE INICIATIVAS QUE FOMENTEN LA COMUNICACIÓN POSITIVA EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y AFRONTAMIENTO DEL CÁNCER EN ANDALUCÍA

La Sociedad Andaluza de Cancerología en colaboración con el Plan Integral de Oncología de Andalucía convoca un Certamen a iniciativas tanto individuales como colectivas en el marco de la comunicación que fomenten acciones positivas en la prevención, detección y afrontamiento del cáncer en Andalucía.

BASES

1. Objeto. Las presentes bases tienen por objeto convocar la segunda edición del certamen para reconocer aquellas iniciativas de la ciudadanía, profesionales y asociaciones que fomenten acciones positivas que contribuyan a la divulgación, difusión y comunicación de las medidas de prevención, detección y afrontamiento del cáncer en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Participantes. Podrán participar en este certamen todas aquellas personas, afectadas o no por el cáncer; profesionales o colectivos de profesionales; y asociaciones, entidades y organizaciones no gubernamentales que promuevan valores positivos y solidarios sobre esta enfermedad y contribuyan a compartir y generar información y conocimiento veraz sobre la misma.

a) La organización del certamen se reserva la facultad de postular la candidatura de aquellas personas, afectadas o no por el cáncer; profesionales o colectivos de profesionales; y asociaciones, entidades y organizaciones no gubernamentales que hayan contribuido a fomentar y promover acciones positivas de comunicación en la prevención, detección y afrontamiento del cáncer en Andalucía.

En el caso de una candidatura postulada por la organización, será condición necesaria recabar la aceptación expresa del candidato/a de los aspectos recogidos en la presente convocatoria para poder proceder a su valoración por parte del jurado. En caso de no obtenerse, la candidatura se considerará rehusada.

b) La organización del certamen se reserva la facultad de realizar una Mención Especial a aquellas personas, profesionales o colectivos que se hayan destacado en la difusión y comunicación positiva sobre la prevención, detección y afrontamiento del cáncer. Esta Mención Especial se hará efectiva en el mismo acto de entrega de la segunda edición del presente Certamen (artículo 11).

3. Modalidades. Consta de tres modalidades:

a) Ciudadanía. A la persona, ya sea paciente, familiar de paciente con cáncer, persona voluntaria especialmente sensibilizada con esta enfermedad, que haya promovido iniciativas positivas dirigidas a compartir y generar información y conocimiento sobre el cáncer en Andalucía.

b) Profesionales. A los y las profesionales, ya sea de forma individual o colectiva, que hayan promovido iniciativas que contribuyan a la difusión, comunicación y divulgación de medidas de promoción, prevención, tratamiento y afrontamiento del cáncer en Andalucía, a través de proyectos colaborativos que fomenten la participación de la ciudadanía.

c) Asociaciones. A las asociaciones y organizaciones no gubernamentales que hayan impulsado iniciativas, en el ámbito de la participación ciudadana y de la ayuda mutua, que contribuyan a una mejor difusión, comunicación y conocimiento de la enfermedad, por parte de pacientes, familiares de personas afectadas por cáncer y población general.

4. Requisitos de las iniciativas presentadas.

a) No podrán haber sido premiadas anteriormente ni estar presentadas simultáneamente a otros certámenes. El incumplimiento de las bases provocará la no admisión de los trabajos, su descalificación en el proceso de selección y la pérdida del premio según su caso.

b) Tendrán que haber sido desarrolladas entre 1 de enero y el 31 de octubre de 2015.

c) Cada iniciativa sólo podrá presentarse a una modalidad.

d) Por cada modalidad sólo se podrá presentar un máximo de tres iniciativas procedentes de la misma persona, profesional o colectivo de profesionales, asociación y organización no gubernamental.

e) En las modalidades de Profesionales y Asociaciones, para el caso de las iniciativas de carácter colectivo, se hará constar la persona responsable o representante del equipo, a los efectos de que la acción presentada resulte premiada.

5. Cuantía y abono de los premios.

a) La cuantía de los premios, en cada modalidad, será de mil euros (1.000 euros). En caso de que exista más de un ganador en cada modalidad, el premio podrá ser dividido entre ellos.

b) Para las modalidades de Profesionales y Asociaciones, en caso de que se trate de una candidatura colectiva, será la persona responsable o representante del equipo la que recibirá el importe del premio en nombre de los integrantes de la iniciativa premiada.

c) El abono de los importes de los premios se realizará por la Sociedad Andaluza de Cancerología, que podrá solicitar de los galardonados la información necesaria para hacer efectivo el importe del premio.

6. Modo de presentación de las candidaturas.

a) Para presentar una candidatura deberá rellenarse la solicitud según Anexo. Dicha solicitud se presentará acompañada de la documentación que se estime conveniente por el/la proponente en formato papel y en formato digital para poder ser valorada por el jurado.

b) El formulario de Solicitud (Anexo) estará disponible en formato Word y Pdf autorellenable en la plataforma web del Foro de Pacientes con Cáncer, y en los respectivos sitios web de la Sociedad Andaluza de Cancerología y del Plan Integral de Oncología de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

c) En el caso de que las iniciativas propuestas incluyan contenidos multimedia (imagen, vídeo, audio) se presentarán en CD-ROM en los formatos de uso habitual (jpg, pdf, ppt, mp4, mov, flv, wmv, etc).

d) Cada iniciativa presentada deberá ir acompañada de una documentación específica, no pudiendo presentarse varias iniciativas con una única documentación.

e) La organización del certamen pone a disposición de los interesados el siguiente correo electrónico de contacto en caso de ser necesaria una mayor información: felisa@gruposurevents.es.

7. Lugar y plazo de presentación.

a) El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 1 de septiembre de 2015 y finalizará el 31 de octubre de 2015.

b) Las solicitudes se remitirán por correo electrónico a la dirección felisa@gruposurevents.es y en caso de estar acompañadas de documentación cuyo volumen de información no haga posible el envío electrónico de la solicitud, se remitirá ésta junto con la documentación que se estime necesaria por correo postal a la sede de la secretaría técnica de la la Sociedad Andaluza de Cancerología (GRUPO SUREVENTS. Calle Curtidores nº 1, Colegio Oficial de Médicos de Málaga. C.P.: 29006)

c) Las solicitudes sólo podrán presentarse por una de las dos fórmulas de envío detalladas en el punto 7.b.

d) No se admitirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en cada convocatoria.

e) Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá a la petición de mejora de las mismas, en los casos que sea necesario, concediéndose 10 días para ello.

8. Publicidad de las bases. Las bases de la convocatoria de la segunda edición de este Certamen se publicarán en la plataforma web del Foro de Pacientes con Cáncer, y en los respectivos sitios web de la Sociedad Andaluza de Cancerología y del Plan Integral de Oncología de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

9. Jurado. La evaluación y selección de las iniciativas presentadas se realizará por un jurado que estará integrado por:

a) Un representante de la Sociedad Andaluza de Cancerología que ostentará la presidencia del jurado y dirimirá con su voto en caso de empate.

b) La directora del Plan Integral de Oncología de Andalucía, o persona en la que delegue.

c) Un representante del equipo de trabajo del Foro de Pacientes con Cáncer.

d) Un representante de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

e) Una persona de relevancia social que se haya distinguido por su labor en la comunicación positiva sobre la enfermedad del cáncer.

f) Un representante de una asociación u organización no gubernamental que trabaje en el ámbito del cáncer en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Designado por el Plan Integral de Oncología de Andalucía.

g) Un ciudadano integrante de la comisiones de participación de las Unidades de Gestión Clínica de esta área de trabajo. Designado por el Plan Integral de Oncología de Andalucía.

h) Un/una profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía que trabaje en el ámbito del cáncer. Designado por la Sociedad Andaluza de Cancerología.

i) Un representante de la SAC ejercerá la secretaría del jurado que tendrá voz pero no voto en las deliberaciones del mismo. Es incompatible formar parte del Jurado y presentar solicitud alguna de las modalidades del Certamen.

10. Criterios de valoración de las iniciativas presentadas. Las iniciativas presentadas serán valoradas por el Jurado de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Calidad
- b) Relevancia
- c) Capacidad de divulgación y transmisión de conocimiento
- d) Repercusión
- e) Innovación

El Jurado dirimirá cada premio por mayoría simple para cada una de las modalidades. Asimismo, será potestad del Jurado, mediante acuerdo motivado, otorgar alguna de las modalidades de los Premios de forma compartida.

El Jurado se reunirá en una fecha a determinar entre noviembre y diciembre de 2015 para seleccionar las iniciativas premiadas.

El fallo del Jurado se publicará en la plataforma web del Foro de Pacientes con Cáncer, y en los respectivos sitios web de la Sociedad Andaluza de Cancerología y del Plan Integral de Oncología de Andalucía de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

11. Entrega de premios. La entrega de premios se realizará en el acto público convocado a tal efecto por la Sociedad Andaluza de Cancerología en colaboración con el Plan Integral de Oncología de Andalucía, con motivo del Día Mundial del Cáncer, en la primera semana de febrero de 2016.

Desde la organización del Premio se informará a los y las galardonados del fallo del Jurado y se enviará invitación para asistir a la entrega del mismo a todos los participantes en la presente edición.

12. Difusión de las iniciativas premiadas. La presentación de candidaturas para concurrir al Premio comportará la autorización para su difusión en el Foro de Pacientes con Cáncer, a través de su plataforma, y en los sitios web de la Sociedad Andaluza de Cancerología y el Plan Integral de Oncología de Andalucía de la Consejería competente en salud.

13. Retirada de las candidaturas no premiadas. Las iniciativas no premiadas deberán ser recogidas por las personas proponentes en el plazo de 30 días a partir de la finalización del acto público de entrega del Premio. Las candidaturas no retiradas en dicho plazo serán destruidas por la Sociedad Andaluza de Cancerología.

14. Aceptación de las bases. La presentación de una candidatura para concurrir al premio supone la aceptación de las bases del mismo.